

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 297

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA TRADICIONAL

Emissiones: 2980, 2981, 2982, 2983 y 2984

Mes: NOVIEMBRE DE 2002

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0043926-1 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación de sorteos proyectados para el mes de Noviembre;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000), al precio de Veinticuatro Pesos (\$ 24) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos, siendo su fraccionamiento en 2 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de Quinientos Setenta Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Cuarenta Centavos (\$ 570.354,40), lo que representa el Sesenta y Dos con Cincuenta y Cuatro por Ciento (62,54%) sobre el total a emitirse de Treinta y Ocho millares;

Que la Resolución de Dirección General Nro. 267/99 dispone la realización de los sorteos de Lotería Tradicional por medio de las extracciones con bolilleros propios;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 2980, 2981, 2982, 2983 y 2984 Serie 1 ("A"), a realizarse los días 02, 09, 16, 23 y 30 de Noviembre de 2002 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe, y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban por el artículo anterior y facultar a la Gerencia de Lotería a emitir las mismas.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A. y Gráfica Express, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 4 de Octubre de 2002.

C.P.N. JORGE ALBERTO BOSSIO

A/c Gerencia General

Caja de Asistencia Social

ANEXO 1

LOTERIA DE SANTA FE

PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002

VALOR ENTERO	UNA PARTE
V. NOMINAL \$ 24,00	\$ 12,00
PROV.STA.FE C/IMP. \$ 26,40	\$ 13,20
OTRAS JURISDIC C/IMP	\$ 28,80 \$ 14,40

SORTEOS

NUMERO	FECHA PRESCRIPCION	
2,980	02-Nov-02	02-Dic-02
2,981	09-Nov-02	09-Dic-02
2,982	16-Nov-02	16-Dic-02
2,983	23-Nov-02	23-Dic-02
2,984	30-Nov-02	30-Dic-02

PREMIOS	UNA PARTE	ENTERO	TOTAL
1 premio de	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
1 premio de	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
1 premio de	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
1 premio de	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
1 premio de	\$ 500,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
5 premios de	\$ 200,00	\$ 400,00	\$ 2.000,00
10 premios de	\$ 100,00	\$ 200,00	\$ 2.000,00
570 premios extrac. 3 c. de		\$ 15,00 \$ 30,00	\$ 17.100,00
37 premios term. 3C.1°P		\$ 15,00 \$ 30,00	\$ 1.110,00
342 premios term. 2c.1°P		\$ 14,70 \$ 29,40	\$ 10.054,80
3420 premios term. 1c.1°P		\$ 14,40 \$ 28,80	\$ 98.496,00
4222 precios prog. 9 en 9		\$ 14,40 \$ 28,80	\$ 121.593,60
8611 premios por un total de:			\$ 570.354,40

APROXIMACIONES

5% DEL PRIMER PREMIO PARA PREMIAR

2 aprox. números anterior y posterior	\$ 1.200,00	\$ 2.400,00
2 aprox. nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 900,00	\$ 1.800,00
2 aprox. nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 600,00	\$ 1.200,00
2 aprox. nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 300,00	\$ 600,00
Reserva para premios especiales	\$ 9.000,00	

5% DEL SEGUNDO PREMIO PARA PREMIAR

2 aprox. números anterior y posterior	\$ 150,00	\$ 300,00
2 aprox. nros. ant.y pos. subsiguientes	\$ 100,00	\$ 200,00

5% DEL TERCER PREMIO PARA PREMIAR

2 aprox. números anterior y posterior	\$ 75,00 \$ 150,00
2 aprox. nros. ant. y post. Subsiguientes	\$ 50,00 \$ 100,00

EMISION

Fraccionamiento	Millares Total emitido	Premios
2 partes	38 \$ 912.000	\$ 570.354,40
% s/emisión:	62,54%	

Si al billete que obtenga el Premio Mayor, le corresponde progresión 3 al 9 inclusive, el importe del premio por progresión se acumulará a la primera aproximación de aquél (50% a la anterior y 50% a la posterior).
SANTA FE, 4 de Octubre de 2002.

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 296

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA CHICA
Emisiones: 294, 295, 296, 297 y 298
Mes: NOVIEMBRE DE 2002

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0043927-2 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación de sorteos proyectados para el mes de Noviembre;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de DIEZ Mil Pesos (\$ 10.000), al precio de DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2,73) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 16.940,50), lo que representa el SESENTA Y DOS CON CINCO POR CIENTO (62,05%) sobre el total a emitirse de DIEZ (10) millares, siendo su fraccionamiento de una sola parte;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 294, 295, 296, 297 y 298 Serie I ("A"), a realizarse los días 02, 09, 16, 23 y 30 de Noviembre de 2002 por medio de las extracciones de la Lotería de Santa Fe en las fechas respectivas y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban por el artículo anterior, y facultar a la Gerencia de Lotería a emitir las mismas.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A., tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a quienes les compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

SANTA FE, 4 de Octubre de 2002.

C.P.N. JORGE ALBERTO BOSSIO

A/c Gerencia General
Caja de Asistencia Social

ANEXO 1

LOTERIA CHICA DE SANTA FE PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002

VALOR ENTERO

VALOR NOMINAL \$ 2,73
PROV. STA.FE C/IMP. \$ 3,00
OTRAS JURISDIC. C/IMP. \$ 3,30

SORTEOS

NUMERO	FECHA	PRESCRIPCION
--------	-------	--------------

294	02-Nov-02	02-Dic-02
295	09-Nov-02	09-Dic-02
296	16-Nov-02	16-Dic-02
297	23-Nov-02	23-Dic-02
298	30-Nov-02	30-Dic-02

PREMIOS	ENTERO	TOTAL
A LAS 4 CIFRAS		
1 premio de	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
1 premio de	\$ 800,00	\$ 800,00
1 premio de	\$ 400,00	\$ 400,00
1 premio de	\$ 200,00	\$ 200,00
1 premio de	\$ 100,00	\$ 100,00

A LAS 3 ULTIMAS CIFRAS		
9 del primer premio	\$ 30,00	\$ 270,00
9 del segundo premio	\$ 15,00	\$ 135,00
9 del tercer premio	\$ 10,00	\$ 90,00
9 del cuarto premio	\$ 8,00	\$ 72,00
9 del quinto premio	\$ 6,00	\$ 54,00

A LAS 2 ULTIMAS CIFRAS		
90 del primer premio	\$ 5,00	\$ 450,00
90 del segundo premio	\$ 4,50	\$ 405,00
90 del tercer premio	\$ 4,00	\$ 360,00
90 del cuarto premio	\$ 3,75	\$ 337,50
90 del quinto premio	\$ 3,30	\$ 297,00

A LA ULTIMA CIFRA		
900 del primer premio	\$ 3,30	\$ 2.970,00

1400 premios por un total de: \$ 16.940,50

EMISION

Fraccionamiento	Millares	Total emitido	Premios
1 parte 10	\$ 27.300	\$ 16.940,50	
% s/emisión:	62,05%		

SANTA FE, 4 de Octubre de 2002.

MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION

Se notifica por este medio que en los autos caratulados: ROLDAN LORENA - Ref. Permuta desde el Hospital V. Candiotti al Hospital J.M. Cullen con el Sr. MENDOZA JORGE Expte. N° 00501-0028539-3 se ha dictado el Dcto. N° 2304 de fecha 23 de setiembre de 2002, que en lo pertinente expresa;

ARTICULO 1°.- Déjase cesante con retroactividad al 17/4/00, por abandono de servicio sin causa justificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, inciso c) y 53, inciso c), de la Ley N° 8525, a la Sra. LORENA DEL VALLE ROLDAN (M.I. N° 25.344.948 Clase 1976), Personal de Servicios Generales (Categoría 1) en el Hospital de Rehabilitación Integral del Discapacitado "Dr. Carlos M. Vera Candiotti" de Santa Fe, que funciona en el ámbito del Ministerio de Salud y Medio Ambiente.

Fdo. Carlos Alberto Reutemann
Ing. Fernando Bondesio.-

S/C 17473 Oct. 15 Oct. 17
